Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de julio de 1997

por la que se establece la lista de puestos de inspección fronterizos autorizados para efectuar los controles veterinarios de los productos y animales procedentes de terceros países, así como las condiciones de los controles que deben efectuar los expertos veterinarios de la Comisión, y se deroga la Decisión 96/742/CE

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(97/778/CE)

(DO L 315 de 19.11.1997, p. 15)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Decisión 2001/881/CE de la Comisión de 7 de diciembre de 2001	L 326	44	11.12.2001

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1997D0778:20001117:ES:PDF